

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 090/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **ALONSO, Diego**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 14/12/2017.

Que el alumno ingresó en el año 1986 en la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que en el Período Lectivo 2000 el citado alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Industrial.

Que el alumno solicitó equivalencias en diversas asignaturas de la nueva especialidad.

Que oportunamente se omitió confeccionar la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

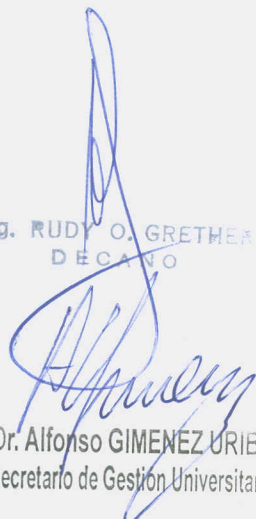
ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobadas por equivalencias las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Física I al alumno **ALONSO, Diego** LU N°10-14398, DNI N° 17.222.344, Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 307

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO


Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

